ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO **CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA**			
	VIGENCIA 29-ene-16	**VERSIÓN** 05	**CÓDIGO** CO-F-026	**PÁGINA** 1 de 2

EL SECRETARIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL

Con fundamento en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 Y Artículo 1° del Decreto Municipal No. 0090 de 2016.

HACE CONSTAR:

Que previa revisión y verificación de la hoja de vida y anexos, el (la) Sr(a) **JUAN CARLOS ORDOÑEZ VITERI**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 98396574 de Pasto - Nariño, acredita idoneidad y experiencia requerida, para prestar sus servicios PROFESIONALES, en la Secretaría de Tránsito y Transporte, para desarrollar las actividades que a continuación se describen, y que se requieren para ejecutar el proyecto denominado "Fortalecimiento en seguridad vial y movilidad a los actores viales 2020 en el Municipio de Pasto", radicado con No. 2019520010124 de 30 de diciembre de 2019. Dichas actividades son:

1. Programacion del funcionamiento, tiempos, faces y ciclos de los controladores semaforicos desde el centro de control o desde el equipo de la red semaforica de Pasto.
2. Realizar informes de reprogramacion, funcionamiento, daños o reubicaciones de los controladores o de las intersecciones semaforizadas.
3. Realizar informes de mantenimiento preventivo y correctivo que realice el contratista hasta que la garantia emitida por SICE lo estipule al despacho del Secretario y Subsecretaría de Movilidad.
4. Manejo de software de simulacion y modelacion para la programacion de fases y ciclos en controladores semaforicos de Pasto (TransModeler Traffic Simulation)
5. Asesorar en la adquisicion de tecnologia de punta en el campo de gestion de tráfico, relacionados con la semaforizacion, como tambien en la reubicacion e instalacion de intersecciones nuevas y su conexión al sistema unificado.
6. Ser soporte en la entrega y funcionamiento del Sistema de Gestion y Control de la Flota del Sistema ESTRATEGICO DE Transporte Publico de Pasajeros de Pasto
7. Presentar informes periódicos sobre el desarrollo y cumplimiento de las actividades objeto del presente contrato, de acuerdo con el proyecto, y la programación que sea concertada con el supervisor o funcionario delegado por la Administración, los cuales hacen parte integral del contrato.
8. En todo caso el contratista efectuará acciones y actividades relacionadas con el objeto contractual y que garanticen su adecuada ejecución, de acuerdo con las recomendaciones y observaciones que realice el supervisor del presente contrato.
9. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST implementado por la Administración Municipal

Para constancia, se expide en San Juan de Pasto, 09 de julio de 2020

ÁLVARO GUILLERMO VILLOTA GÓMEZ
Secretario de Tránsito y Transporte

Proyectó: Jhon Jairo Gavilanes Ortega
Abogado Contratista STTM

Revisó: Oscar Julián Buchely Gamboa
Abogado Contratación STTM